

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1,50 pta.
Números sueltos. 0,25
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.
Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUELICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANDU Y HERMANO
COMERCIO, 31.

LA VISITA DE LOS PERIODISTAS Á TOLEDO.

Agentes por completo á las apasionadas cuestiones de política y de partido, y extraños, de todo en todo, á esas diferencias y etiquetas de Autoridades ó Corporaciones que, justificadas ó injustificadas, todo el mundo deplora; habríamos faltado á los deberes más elementales de la cortesía y á una de las tradiciones y caracteres de mayor relieve de la sociedad española, si el martes último no hubiésemos hecho presente el testimonio de nuestro respeto y la expresion de nuestra simpatía á los periodistas portugueses y españoles que, durante el corto tiempo de nueve horas, visitaron esta monumental é histórica ciudad.

No hay para qué consignar cuán agradablemente quedamos sorprendidos, á la llegada del tren especial que conducía á tan ilustrados huéspedes, viendo bajar de los carruajes, setenta y tantos expedicionarios, en vez de los cincuenta que el telégrafo nos había anunciado; sorpresa que fué todavía más grata cuando observamos que de un bonito coche-salon se apeaban nueve elegantes y distinguidas damas que, con su presencia, aumentaban desde luégo la importancia de la visita artística á nuestra ciudad, que en obsequio de los periodistas portugueses habian organizado nuestros compañeros de Madrid.

La brillante banda de la Academia de Infantería, que por iniciativa del Vice-Cónsul de Portugal en Toledo, D. Ricardo Gonzalez Alegre, estaba en los andenes, saludó con sus armoniosos acordes la entrada del tren en la Estacion, impresionando muy agradablemente á los representantes del periodismo lusitano y nacional, que solícitos y cariñosos estrechaban la mano á las Autoridades y particulares que aguardaban su llegada.

Instalados los expedicionarios en los doce coches dispuestos al efecto, comenzó la excursion artística á los monumentos, en este orden: Puerta

del Sol, Cristo de la Luz, Catedral, Fábrica de Armas y Hospital de San Juan Bautista; invirtiéndose en esta primera visita unas cuatro horas próximamente.

A la una y media de la tarde se llegó á la sala del Ayuntamiento—adornada con el mejor gusto—que era el sitio elegido para ofrecer el almuerzo á los *touristas*. La mesa, dispuesta para ochenta cubiertos, ofrecía un golpe de vista magnífico y espléndido, descollando en el centro de la misma un hermoso ramillete, de grandísimas dimensiones, obsequio que la Corporacion Municipal dedicaba á la prensa portuguesa y española.

El almuerzo, servido con el mayor acierto, no dejó nada que desear aun á los más exigentes. Llegada la hora del *champagne* inició los brindis el Sr. Alcalá Galiano, siguiéndole el Sr. Nieto, Alcalde accidental, el notable orador portugués Sr. Pinheiro Chagas, el Sr. Gobernador, el señor Gonzalez Alegre y otros que no singularizamos en obsequio á la brevedad. Todos estuvieron elocuentes y oportunos, mereciendo atronadores y entusiastas ¡hurras! y aplausos; pero por falta material de tiempo para terminar la visita á los demás monumentos, hubo que poner fin á esta parte de la fiesta; dirigiéndose los expedicionarios á San Juan de los Reyes, Santa María la Blanca, el Tránsito, el Alcázar y el Colegio de Huérfanos, invirtiéndose en esta segunda visita otras dos horas.

A las seis de la tarde ocupaban de nuevo los periodistas los carruajes del tren especial, que había de conducirlos á la Côte, y despues de cordialísimos abrazos de despedida, y entusiastas y atronadores ¡hurras! y ¡vivas! á España, á Portugal, á la prensa, á las Autoridades, etc., etc., los acordes de la música de la Academia,—que tambien había amenizado con escogidas piezas las dos horas que duró el almuerzo,—llevaron á los que se alejaban el adios de esta ciudad querida, de la que, segun repetidas veces manifestaron

los agasajados visitantes, conservarían los más gratos y dulces recuerdos.

Dos palabras, para concluir. Dígase lo que se quiera é intérpretese como quiera interpretarse: creemos que Toledo ha acogido á nuestros hermanos de Portugal y á los periodistas de la corte, con la deferencia y con el cariño á que indudablemente tenían derecho. Si las demostraciones no han pasado de cierto límite, búsquese su fundamento en el carácter mismo de la expedición; pero de ninguna manera en lo que algunos pretenden y nosotros seríamos los primeros en censurar si la razón estuviera de su parte.

QUÆ SUNT CÆSARIS CÆSARI.

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

Querido amigo: Si desgraciados acontecimientos de esos que forman época en la vida del individuo, me han impedido tomar la pluma para hacerme cargo de la cuestión de indemnizaciones del personal del Cuerpo de Topógrafos, de la que su importante Revista viene ocupándose, hoy que ya con ánimo sereno puedo dominar mi justificada aflicción, no puedo escusarme de tomar parte en un asunto sobre el cual es de todo punto indispensable arrojar mucha luz, pues así lo reclama tanto la dignidad de la respetable Corporación á que me honro en pertenecer, como la opinión pública que tan legítimo derecho tiene á que se le manifieste cuanto directa ó indirectamente se relaciona con la Administración pública.

Aquí hay dos cuestiones que conviene examinar detenidamente, á fin de que las consideraciones que su exámen nos sugiera puedan servir de premisas fijas para deducir las verdaderas consecuencias.

La primera de estas cuestiones se reduce á averiguar lo que según las disposiciones vigentes constituye una *situación* y cuando un individuo tiene derecho á percibir indemnización de grande ó de pequeña movilidad. Para fijar bien las ideas convendrá hacer á grandes rasgos la historia de dichas indemnizaciones.

Esta remuneración otorgada al Cuerpo de Topógrafos en virtud de los penosos trabajos que se le confiaban cuando se estableció el plan de operaciones para el Mapa Topográfico Nacional, tiene su origen en la orden dada por S. A. el Regente del Reino en 10 de Octubre de 1870; y los Reglamentos que las modificaciones sucesivas de la hoy Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico han hecho precisos, hacen constar el derecho que asiste al personal del referido Cuerpo de percibir durante las operaciones de campo y comisiones del servicio conforme á las disposiciones vigentes ó que se dicten en la materia las indemnizaciones que devengue por razón de la movilidad á que le obligue el desempeño de sus funciones ó por otros gastos personales que éstas le ocasionen.

Dictadas con bastante vaguedad las primeras disposiciones que tendían á regularizar la percepción de estas indemnizaciones, cada Centro topográfico las interpretaba de distinto modo, lo cual nada tiene de extraño en este país en que las leyes nunca han tenido letra sino sólo espíritu. Tan diferente manera de aplicar las órdenes de la Dirección sobre

el particular, obligó á ésta á dictar reglas fijas para establecer la oportuna uniformidad en este servicio, y á este fin, con fecha 3 de Diciembre de 1875 se circularon entre el personal las oportunas órdenes para normalizar ese complicado asunto.

Establecióse entonces como regla invariable que desde el día en que un individuo se pusiera en marcha para los trabajos de campo hasta el en que éstos se terminaran ó suspendieran por disposición superior disfrutaría constantemente las correspondientes indemnizaciones, sin más excepción que los días de enfermedad ó licencia por entenderse que durante ellos quedaban suspendidos los trabajos.

Hasta entonces no existían más indemnizaciones que las de campo hoy llamadas de gran movilidad, porque las necesidades del servicio obligaron en Mayo de 1877 á crear las indemnizaciones de pequeña.

Este nuevo servicio y la organización que se dió á los trabajos en 1879 exigía nuevas disposiciones que la Dirección general se apresuró á dictar con objeto de regularizar su abono, de conformidad con las Reales órdenes de 16 de Mayo de 1877 y 7 de Mayo de 1879.

«El personal del Cuerpo de Topógrafos y Portamiras, dice la circular de 10 de Junio de 1879, disfrutarán la indemnización de gran movilidad desde el día en que den principio á los trabajos de campo de esta clase en el territorio de la brigada á que pertenezcan, hasta el en que los terminen ó se suspendan por disposición superior.»

«El expresado personal y Portamiras disfrutarán la indemnización de pequeña movilidad desde el día en que, una vez reconcentrado dicho personal en la capital que se designe, den principio á esta clase de trabajos, hasta el en que los terminen ó se suspendan por disposición superior.»

«No disfrutarán ninguna de las dos indemnizaciones los días que estén enfermos ó en uso de licencia, ni tampoco los días que no asistan á la Oficina del Centro ya sea en trabajos de grande ó pequeña movilidad.»

Y termina disponiendo lo siguiente: «Cuando el personal del Cuerpo de Topógrafos y Portamiras destinados á trabajos de campo, no se ocupen en ninguno de los de pequeña ó gran movilidad, no disfrutarán indemnización alguna.»

Esto, amigo mio, es lo que hay vigente hasta la fecha y cuanto podemos decir respecto á la primera cuestión. Por todo ello verá V. que el nombre de indemnización es todo lo inadecuado que puede ser, aplicado á este caso, y que no se devenga, por razón de situación, como debía verificarse, sino por los trabajos que *dentro de una situación determinada se ejecutan*.

La segunda cuestión que debemos tocar es la de la interpretación que se ha dado este año por los Jefes del Cuerpo que parece que es en lo que mi querido amigo el Cronista de EL NUEVO ATENEO hace más hincapié.

Cuando ya los trabajos estaban casi todos terminándose, los Topógrafos de la última promoción que habían concluido las prácticas reglamentarias, vinieron destinados á prestar sus servicios á los Centros de esta capital. Nada más natural que se les hubiera dado trabajo, puesto que á eso venían y hubieran devengado la correspondiente indemnización y así se trató de hacer. Por espacio de algunos días tuvieron algo en que ocuparse; pero como en esta clase de Oficinas no hay otra ocupación más que el trabajo que cada operador trae pendiente de la campaña, hubo de agotarse en seguida

este recurso y no sólo los nuevos sino también *alguno antiguo* se quedó sin derecho á percibir la indemnización, con arreglo á la circular de 10 de Junio de 1879.

Eso es todo lo que sobre el asunto se puede decir, y me alegraría haber acertado esta vez á aclarar las dudas de mi querido Fakir á quien gustoso estoy dispuesto á dar cuantas explicaciones quiera sobre el asunto.

En cuanto á lo demás sustentado por su ilustrado periódico sin levantar ninguna de las afirmaciones hechas en *La Polictenia*, referentes á este particular, no puedo estar más conforme. Que la indemnización supone resarcimiento de perjuicios; que debiera darse á todo el que estuviera en una situación; que lo deficiente de las disposiciones vigentes, pueden dar ocasión á infinidad de abusos; que hasta el orden moral pudiera trascender las consecuencias de un servicio administrativo tan defectuosamente planteado, todo eso y mucho más es una verdad innegable aunque sea triste y doloroso confesarlo.

En esto, mi querido amigo, me tendrá siempre á su lado EL NUEVO ATENEO; pues ni mi carácter, ni consideraciones de ninguna clase, me permitirán nunca apartarme una línea de todo aquello que la confesión de mi propia conciencia me señala como bueno. *Amicus Plato, sed magis amica veritas*; este es el lema que he adoptado como pauta invariable de todos mis actos.

Algo pesado he estado en este asunto, pero era preciso, dado el giro que iba tomando poner de manifiesto cuanto acerca de este servicio hay, si había de discutirse con pleno conocimiento de causa.

Con esta ocasión, que aprovecha gustoso, se despide de V. hasta el invierno próximo su siempre amigo

MIGUEL SANCHEZ.

Toledo y Abril de 1883.

Á LOS ARTISTAS EN MINIATURA

CON MOTIVO DE SU DEBUT EN EL TEATRO DE ROJAS.

El arte es del sentimiento
La expresión más pura y bella:
Es clara y fulgente estrella
Que ilumina el pensamiento.
Del espíritu portento
La realidad diviniza
Y del suelo, que esclaviza,
Lleva el alma á lo ideal,
A la mansión celestial
En que el sér se inmortaliza.

Gloria al arte! Él de la vida
Hace risueño el camino!
!Él es el fuego divino
Que reanima al alma herida,
Cuando la razón, perdida
De la duda en el desierto,
Deja que sin rumbo cierto
Vague el hombre, tristemente,
Sin ver luz en el oriente
De densas nubes cubierto!

!Artista! Título hermoso
Que á quien se aplica enaltece!
Así llamarse merece
El espíritu afanoso
Que, invadiendo el portentoso
Oasis de la belleza,
Siente de naturaleza

La mágica poesía
Y se arroba y extasia
Ante su inmensa grandeza.

!Quién podrá hallarse á la altura
De tan sublime ideal
Como un sér angelical,
Como una conciencia pura?
!Quién gozará la hermosura
De las grandes creaciones
Como el que, sin aficciones,
Que despedazan el alma
Se mece, en dichosa calma,
En un mundo de ilusiones?

Nadie es para la belleza
Tan sensible como un niño;
Rebosa su alma en cariño,
Su corazón en pureza;
Su infantil delicadeza
Que aún no ha destruido el dolor
Se revela en su candor:
Y en la edad feliz que alcanza
Su vida es una esperanza,
Un ensueño encantador.

!Niños! Del triste pasado
Recogéis la amarga herencia!
Gozad hoy: vuestra inocencia
El mundo aún no ha marchitado,
Mañana habreis alcanzado
Quizá honores y poder;
Mas ¡ay! que vais á perder
Las plácidas ilusiones
Que ahora vuestros corazones
Hacen latir de placer!

Con perfección singular,
Con extraordinario ingenio,
Obras de arte, en el proscenio,
Acabais de interpretar,
Habeis sabido arrancar
Bravos á la concurrencia...
!Ojalá vuestra conciencia
Os los llegue á dar mayores
Cuando seais los actores
Del drama de la existencia!

De la vida en los albores
Al arte culto ofreceis;
Vosotros, niños, sereis
Sus intérpretes mejores.
Hoy pisais sendas de flores
Y ángeles sois de consuelo.
Vuestra ambición, vuestro anhelo,
En esta frase se encierra:
!Anticipar en la tierra
La felicidad del cielo!!

ENRIQUE VERA Y GONZALEZ.

DOS MESES DE VIDA.

HISTORIA DE UN DESDICHADO.

(Continuación.)

25 Agosto.

Todo está consumado. Dios ha dispuesto que antes de morir apurara hasta las heces el cáliz de la amargura; cúmplase su soberana voluntad.

Sólo me faltaba que el padre adoptivo de Asunción me negara un puesto en su casa, el que concede á un advenedizo.

Cenaba en compañía de Estebanillo y he llegado yo.

Después de saludarles, héme sentado al lado del tío de mi amada, hablando de varias cosas.

A poco me ha preguntado :

—¿Qué dice la tía Mandinga? continúa aún en sus primores culinarios?

—La pobre hace lo que puede,—le contesté, pero está muy vieja, y á lo mejor pierde el tino, echándome sal en el chocolate y canela en la sopa.

—Pobrecilla!

—De modo—continué—que había pensado una vez regresarse Asuncion dejar su casa, y puesto que de todos modos la mayor parte del día le paso en ésta, instalarme en ella definitivamente, contando con.....

—No, no lo hagas,—interrumpiome con inusitado apresuramiento.

—¿Por qué?

—Porque en primer lugar pudiera ser perjudicial á tu salud el cambio de régimen y condimentos, en el segundo, estos paseos que das con el fin de venir á casa te son convenientes.

—Ay, D. Julian, aún no hace un mes me aconsejaba V. todo lo contrario,—dije conteniendo á duras penas la oleada de amargo llanto que á mis ojos enviaba mi corazón.

—Te diré,—contestó,—siempre que aquí salieras, pero te apoltronarías, y de todos modos, un cambio no puede ménos que ser perjudicial.

Y dicho ésto, y sin darme lugar á contestar, empezó á referir no sé qué curioso sucedido de lo que él llama sus buenos tiempos.

Yo permanecía mudo, rígido, anonadado.

¡Ah! si solos hubiésemos estado, yo le hubiera dicho:

—D. Julian, eso no parte de V. Es V. demasiado noble, demasiado sincero para negar hoy lo que sostuvo ayer, cuando no hay motivo que tal contradicción justifique. Uno sólo pudiera influir para que V. se negara á darme albergue en su casa, y es el que otro pudiera ofrecerle hospedaje más crecido; pero esta suposición en V. es absurda. Ha dado V. tantas pruebas de desprendimiento, hasta con extraños, para que yo vaya á tomar su repulsa dictada por el interés. No, alguien ha debido influir poderosamente para que yo no habitara esta casa, y aún muy graves habrían sido las razones que haya alegado, puesto que V., amigo como es de dejar á los demás hacer su voluntad, no consiente que nadie se oponga á la suya. Sí, en diferentes ocasiones Asuncion se opuso con súplicas y rabieta á que no habitaran en la casa determinadas personas, y su tío había hecho el mismo caso que del gran Turco. Tan sólo al tratarse de mí logró convencerle.

¿Por qué medios? Ellos y Dios lo saben.

Qué lógica debió emplear tan terrible, ella cuyos esfuerzos no hace mucho se dirigían á congraciarme con su tío. Debí decirle..... Basta: me estoy complaciendo en ahondar la herida de mi corazón, basta: quiero tenerme lástima yo mismo, ya que todos, todos, Dios mio, todos, se muestran tan crueles para mí!

6 Setiembre.

He escrito á Asuncion sin que ni directa ni indirectamente le haga la menor alusión á cuanto he trazado en las anteriores líneas. No volveré á darle quejas, ya que las quejas son en mí enorme delito. Recuerdo que en una de nues-

tras contiendas dijo: «Te aborrezco» y en otra «Maldita sea la hora en que te conocí.»

Estas palabras me lastimaron, mas las juzgué hijas de la ira que la dominaba, no de un corazón que tan dulces y repetidas pruebas de cariño me diera.

¡Ay, me engañaba! Su aborrecimiento y su maldición pesan sobre mi abatida frente, y me arrojan de la casa que fué mi paraíso, como me arrojaron ántes del alma que fué mi gloria.

9 Setiembre.

El regreso de Asuncion y Adolfo se anuncia para muy en breve y yo no quisiera volverla á ver. No quiero turbar su dicha con mi presencia; mi lánguido y amarillo aspecto debe ahuyentar su alegría, como el de esos pájaros nocturnos que el vulgo juzga precursores de desgracias.

Los dos meses de término que la ciencia concedió á mi vida han espirado.

La hoja cae de los árboles, como caen las humanas ilusiones, y el cierzo, helado como la realidad, azota el rostro y entumece los miembros.

Mi última hora debe estar muy cercana, pero también lo está la vuelta de Asuncion.

Yo no quiero volverla á ver, pero tampoco quiero morir lejos de ella. A todo renuncio ménos á la esperanza de que algún día, disipado su odio, venga á derramar una lágrima sobre mi tumba, y dedicar un recuerdo al desdichado que vivió para adorarla.

Quiero consultar con el Médico del lugar, que no deja de ser bastante entendido, los días que me restan.

Iré á su casa: pudiera verle en la de D. Julian, pero cada día voy escaseando más mis visitas, imagino que hasta las paredes, que hasta el mismo pavimento me rechazan.

¿No ha leído V., amiga mia, de esos validos que nos habla la historia, los cuales mientras gozaban del favor de su soberano eran tan atendidos y agasajados como el monarca mismo, y al caer de su gracia, venían á ser el ludibrio y el escarnio de todo el reino?

Pues ésto es lo que ha sucedido conmigo.

Cuando yo alcanzaba el valimiento de la reina de mi alma caminaba con la cabeza erguida, la sonrisa en los labios, la mirada audaz y serena, rebosando confianza y valor. El universo era mio, puesto que lo era el corazón de mi amada.

Hoy he caído de su favor, en lo más hondo, en lo más abyecto y despreciable, y apenas á arrastrarme por el fango me atrevo, temeroso de encontrarme un pié que insultante me hiera, ó una boca que me escarnezca y escupa.

(Continuará.)

AURORA LISTA.

ECOS DE LA QUINCENA.

Pocas quincenas como la que acaba de trascurrir, se presentan á la inspección del revistero. Los hechos se han sucedido con rapidez y todos importantes; mucho motivo dan de sí para pluma mejor cortada que la mia, que es de ganso, segun aseguraba cierto colega de feliz recordación (que en paz descansa), pero los estrechos límites é índole de nuestra publicación nos vedan el extendernos en consideraciones mil que, como torbellinos, bullen en nuestro pobre *caletre*, y nos vemos, por consiguiente, precisados á narrar los hechos sen-

cillamente y sin *segunda intencion*, por más que nos quedemos con el anzuelo en el cuerpo y por algunos se nos diga que estamos vendidos al vil oro de la reaccion.

Así, pues, entro de lleno en mis funciones de simple cronista, aunque despues de leernos no falte quien exclame: «Así se escribe la Historia»; porque lo cierto es que no es posible dar gusto á todos, y nosotros deseáramos conseguirlo, pero *non possumus*, porque..... hay moros en la costa.

La procesion del Corpus, se ha celebrado este año con mayor fastuosidad que los anteriores. El comercio de la ciudad ha despertado de su marasmo y ha contribuido á dar mayor realce y animacion al dia del Señor, levantando á su costa dos arcos que se situaron, uno en las Cuatro Calles y otro á la entrada de la calle Ancha, por la parte de Zocodover, ambos muy sencillos y..... ¿por qué no he de decirlo? y no de muy buen gusto; hallábanse decorados por sus dos frentes con los atributos del Comercio y con *versos* (?) y versículos apropiados á la celebracion de la fiesta. La iluminacion fué grande, como asimismo la concurrencia de forasteros, y desde las primeras horas de la mañana circulaban las gentes por las calles destinadas al tránsito de la procesion, admirando el buen gusto que es necesario reconocer existe en Toledo, para adornar y colgar los balcones y *camones*, en este señalado dia.

La procesion, con mucho mayor orden que en otras ocasiones, y con la riqueza de costumbre que tanto y tan justamente llama la atencion de todos los visitantes á nuestra ciudad. La carrera estaba cubierta en parte por el batallon de Alumnos de la Academia de Infantería y el piquete le formaban las fuerzas de los contingentes de clases de la Escuela de Tiro, con la música de la Academia.

En la noche de la víspera se iluminaron las fachadas de las casas de la calle Ancha, y una banda de música estuvo tocando debajo de los arcos, erigidos en honor de la festividad, desde las nueve á las doce; todo por iniciativa del comercio, la cual quisiéramos conservára para las próximas ferías.

* *

Como todos los años, nos ha extrañado que no asista mayor séquito á esta manifestacion religiosa, pues creemos no impida el derecho indiscutible que tiene de presidirla la Autoridad popular, para que asistan todas las Corporaciones civiles y militares, que á no dudar, aumentarían el brillo del acto y que por otra parte así corresponde y se practica en todas las capitales de España, olvidando rancias manías, y aquí debiera hacerse con mayor razon, siquier sea para honrar debidamente á esa valiosa, brillante y esbelta joya de arte que lleva encerrada la veneranda Sagrada Forma.

Y á propósito; tuvimos ocasion de observar, y nos llamó la atencion, que no ocupase sitio de preferencia á la izquierda del Presidente, el que lo es de la Audiencia de lo Criminal y que había concurrido al acto; pues representa la primera Autoridad en lo judicial y digno era por tal concepto, de que se guardára con él la debida cortesía.

El dia 26, como estaba anunciado, hicieron su visita á esta histórica ciudad, los Reyes de Portugal y España, acompañados de sus respectivas consortes, de las Infantas Doña Isabel y Doña Eulalia, los Generales Martínez Campos, Despujols, Texeira, Caula, Andrade, Duques de Sexto y Tetuan, Conde Morphy, Duques de Palmella y Loulé,

damas de las Reinas y otras personas que no recordamos. Fueron recibidos en la Estacion por una compañía de Alumnos de Infantería, con bandera y música, y por todas las Autoridades y Corporaciones civiles y militares de la ciudad.

El trayecto desde la Estacion á la plaza de Zocodover estaba adornado con profusion de banderas, escudos y gallardetes, suspendidos en astas colocadas al efecto y enlazadas unas á otras con guirnaldas de ramaje. La comitiva empezó su visita por la Puerta del Sol, Capilla del Cristo de la Luz, Hospital de Afuera, Fábrica de Armas, San Juan de los Reyes, donde descansaron y refrescaron los régios visitantes, dirigiéndose despues á Santa María la Blanca, Tránsito y Alcázar, donde esperaba formado el Batallon de Alumnos de la Academia de Infantería; de aquí se encaminaron al Colegio de Huérfanos y últimamente á la Catedral, en la que se cantó un Te-Deum. A las seis silvaba la locomotora con direccion á la córte.

El pueblo toledano, correspondiendo á la bien escrita alocucion del Sr. Alcalde, y como muestra de galantería á los Monarcas, colgó las fachadas de sus casas; los arcos que sirvieron para la procesion del Corpus fueron reparados y adornados con banderas y nuevas inscripciones, por la Corporacion municipal, y en todas partes bullía la gente ávida de curiosidad. No faltaron, como es de rigor en estos casos, los correspondientes versitos arrojados á los cuatro vientos.

Cuando Febo dejó de enviarnos su luz, Toledo yacía en calma.

* *

Y ya que de versos hemos hablado, han llegado á nuestro poder los que á continuacion publicamos á ruego del interesado y que no tuvieron *la suerte* de ser impresos y arrojados á la vía pública como aquél esperaba:

¡Salud! Mi Rey y señor,
Magnánimo soberano!
¡Salve! Noble castellano,
De España gloria y honor!
Y pues sois admirador
De las joyas que atesora
La que fué un tiempo señora,
Sed bien venido por todos
A esta ciudad de los godos
Que entusiasmada os adora.

* *

¡Honra y prez al régio huésped
Que con afecto sincero
Cual cumplido caballero
Nuestra ciudad viene á honrar.
Contemplad, Rey Luis, la ex-corte
De ilustres Emperadores,
Que en ella sus moradores
Os vamos á respetar.
Hoy que al fin Toledo os mira
En el augusto recinto
En que imperó Cárlos Quinto,
Rebosa en satisfaccion
Y eleva preces al cielo,
Puesto que á su Rey amais,
Porque mucho tiempo seais
El sol de vuestra Nacion.

Toledo 26 Mayo 1883.

ROMAN HERNANDEZ.

Sin que nosotros tratemos de juzgar estas composiciones, preguntamos con la mayor *inocencia*:

¿Por qué fueron relegadas al olvido? ¿Fué porque son muy malas? ¿Fué porque respiran exagerado realismo? ¿Por qué, señores, por qué no se publicaron?

¡Hay hechos que no necesitan comentarios!

¡Te veo!—dirá alguno detras de las cortinillas.

El día 29 tuvo lugar la visita de los periodistas portugueses y madrileños á nuestra monumental ciudad.

Nada nos queda que decir de esta visita, puesto que de ella nos ocupamos en otro lugar del presente número. Sólo expondremos que, por lo que hemos oído, los resentimientos particulares son bastantes y muchos más los de las Corporaciones que se han creído desairadas, ó cuando ménos que no han merecido las fórmulas de etiqueta.

Tal vez tengan razon; tal vez no la tengan, pues todo en este mundo responde al cristal con que se miran las cosas.
¡Tableau!

El jueves 24 hizo su debut en el Coliseo de Rojas la Compañía dramática que dirige el primer actor D. Enrique F. de Jáuregui. Todas las obras puestas en escena han agradado al público, con extremo, pues los actores reúnen á sus buenas facultades el deseo de agradar y un estudio hecho á conciencia. Creemos, sin temor de equivocarnos, que esta Compañía es en su conjunto la mejor que hasta hoy ha actuado en nuestro Teatro, si se exceptúan las de Vico y Rafael Calvo. Por ello aconsejamos á los toledanos no dejen de asistir á los espectáculos, en la seguridad de que saldrán complacidos.

De las obras puestas en escena, todas nuevas en esta ciudad, han sobresalido *Fiarse del porvenir* y *Las esculturas de carne*, y las comedias en un acto *Un inglés* y *Echar la llave*. Todos los actores en general han cosechado muchos aplausos, con especialidad la simpática dama jóven Sra. Valero y el primer actor Sr. Jáuregui.

La concurrencia muy escasa, sin duda debido á lo avanzado de la estación y es una verdadera lástima, pues la Compañía merece que se la oiga con gusto.

Agradecemos infinito á nuestro querido amigo y colaborador D. Miguel Sanchez, la atención que nos guarda contestando á nuestras dudas sobre indemnizaciones al Cuerpo de Topógrafos, y aunque sus benévolas frases merecen nuestra leal acogida, tenemos el sentimiento de anunciarle que no nos satisfacen, como fuera nuestro deseo, pues deja algunos puntos en claro. Es posible que en el número próximo volvamos á ocuparnos del asunto, aunque sólo sea como deferencia al artículo que sobre este extremo hoy nos dedica.

Y á todo ésto, el sol calentando con exceso, los trigos creciendo y el pan sin bajar.

Por Dios y por todos los Santos, señores panaderos, más conciencia..... más amor al prójimo.

Sr. Alcalde, un ruego más á estos honradísimos industriales; se lo suplica en nombre de la municipalidad

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Audiencia de lo criminal.—Como nuestros abonados habrán tenido ocasion de observar, en todos los números de esta Revista venimos consagrando una buena parte de sus columnas á la reseña, siquiera sea sucinta, de las vistas de juicio oral que se celebran, sin interrupción, en esta Audiencia, que bien puede decirse es de las que se distinguen por la regularidad y desembarazada marcha en el despacho de sus asuntos, gracias á la reconocida aptitud del digno

personal de la misma y al infatigable celo y profunda ilustración de los Sres. Magistrados y del brillante cuerpo fiscal.

También en este número tenemos que dar cuenta de seis vistas celebradas en los días 16, 18, 21, 22, 28 y 30 del mes que finalizó ayer, áun cuando todas ellas hayan tenido escasa importancia.

* *

La del día 16 fué la de una causa instruida en el Juzgado de Illescas contra Felipe Ruiz Hernandez (a) *Cachorro*, por lesiones ménos graves inferidas á su cuñada Silveria Serrano. Después del exámen de cuatro testigos, entre los cuales figuraba una niña de 11 años, el Sr. Teniente Fiscal, apreciando en el hecho punible la circunstancia agravante de parentesco, pidió al Tribunal impusiera al procesado la pena de 4 meses y un día de arresto mayor. El Letrado defensor Don Manuel Nieto, fundándose en el resultado de la prueba practicada en el acto del juicio, cambió las conclusiones del escrito de calificación y apoyándolas en su informe sostuvo debían imponerse al procesado 100 pesetas de multa, por existir la circunstancia de parentesco que, por la naturaleza y efectos del delito debía considerarse como atenuante, y la provocación y amenaza por parte del ofendido.

* *

El 18 tuvo lugar la vista de otra causa de lesiones ménos graves, seguida contra Benigno Martin Consuegra en el Juzgado de Madridejos. Practicada la diligencia de prueba que consistió en el exámen de cinco testigos, el Sr. Abogado fiscal formuló nuevas conclusiones pidiendo se absolviera libremente al procesado por haber obrado en defensa propia. El Abogado defensor D. Saturnino Milego, concluido el informe del ministerio público, pronunció breves palabras felicitándose de que el representante de la Ley hubiera hecho tan brillante defensa del procesado, evitándole el tener que defender las conclusiones que en el escrito de contestación al dictámen fiscal tenía formuladas.

* *

El 21 se celebró el juicio oral de una causa instruida en el Juzgado de Torrijos contra Cándido Torres, su mujer y una hija, por hurto de aceitunas, tasadas en 12 pesetas, en término de El Carpio de Tajo. Verificado el exámen de testigos, dos de cargo y otros dos de descargo, el Sr. D. Florencio Ferrandez, que representaba al ministerio público, pidió 2 meses y un día de arresto mayor para el procesado Cándido Torres y para su hija; y 4 meses y un día para la mujer del Cándido, por concurrir la circunstancia de reincidencia en esta procesada. El Abogado defensor D. Manuel Nieto, negó la existencia del delito, sosteniendo se trataba de un acto realizado sin intención de lucro; pues el procesado se consideraba dueño del olivar, creyendo formaba parte de los bienes de una Capellanía de que se le había dado posesión con anterioridad á la fecha del suceso de autos. Y para en el caso de que el hecho se considerase como delito solicitó la absolución de la hija y de la mujer del Cándido, pues habían obrado en virtud de obediencia, debida al padre y marido respectivamente.

* *

El juicio oral celebrado el día 22 fué en una causa seguida contra Julian Salvador y Solano, vecino de Ventas de Retamosa, por el delito de lesiones y disparo de arma de fuego.

Examinados tres testigos presentados por el ministerio público, el Sr. Teniente fiscal hizo uso de la palabra, y apoyando las conclusiones del dictámen escrito pidió 2 años de prision correccional por el disparo de arma de fuego y 2 meses y un día de arresto por las lesiones. El Sr. D. Vicente Ruiz Alonso, que informaba por primera vez ante este Tribunal, hizo una brillante defensa, sosteniendo, con gran fuerza de argumentacion, que de ninguna manera podía considerarse al procesado como autor del disparo; pues ni en el sumario, ni en la diligencia de prueba practicada en el acto del juicio, resultaba probado; por consiguiente sólo debían imponérsele 2 meses y un día de arresto mayor por el delito de lesiones, único de que era autor.

* *

El día 28 se vió en juicio oral una causa del Juzgado de Ocaña, seguida contra los hermanos Alonso y Dimas Coronado. No obstante haberse confesado autores del delito de lesiones ménos graves, al ser interrogados por el Sr. Presidente, el defensor, que lo fué D. Basilio Perea, manifestó que creía necesaria la continuacion del juicio.

Examinado un testigo, citado por indicacion del Fiscal, el Sr. D. Adolfo Grande, que representaba el ministerio público, modificó las conclusiones de su dictámen, pidiendo 2 meses y un día de arresto mayor para el procesado Alonso y la absolucion para su hermano Dimas.

El Sr. Perea manifestó su conformidad con las nuevas conclusiones del ministerio público y suplicó al Tribunal que, en vez del arresto mayor, impusiera al procesado el destierro ó la multa, segun el prudente arbitrio que autoriza el art. 433 del Código.

* *

El juicio oral del día 30 se celebró por no haberse conformado uno de los dos procesados con las conclusiones del dictámen fiscal, admitidas por los dos defensores D. Rogelio Guzman y D. Antonio Rodriguez. La causa procedía del Juzgado de Ocaña, por lesiones mútuas, ménos graves. Los procesados Juan Ramirez y Eusebio Perez, cuñados, explicaron el hecho en completa contradiccion; los dos testigos examinados no suministraron nuevos elementos para la acusacion ni para la defensa, de suerte que el Abogado fiscal tuvo que mantener las conclusiones de su dictámen pidiendo 2 meses y un día para cada uno de los reos; y los Letrados se limitaron á hacer constar que mantenian su conformidad con el ministerio público.

Posecion.—La ha tomado de su cargo, como Secretario de esta Audiencia de lo criminal, el joven Letrado de Illescas D. Diego Lopez Moya, á quien enviamos un afectuoso saludo de enhorabuena.

Sesion borrascosa.—Segun noticias que tenemos por fidedignas, lo fué la celebrada antes de anoche por el Excmo. Ayuntamiento. Averiguando las causas de la tormenta nos dijo un amigo, que estaba en el secreto, que en esta ocasion podría decirse de la Corporacion municipal aquello que decían de Alejandro VI sus enemigos:

«Maximus in minimis, minimus in maximis.»

Exámenes de prueba de curso.—Hoy á las siete de la mañana han comenzado, en este Instituto, los exámenes ordinarios de los alumnos oficiales, debiendo continuar sin

interrupcion hasta el día 10; desde cuya fecha y hasta el día 17 se examinarán los alumnos de enseñanza doméstica que, con un día de anticipacion, deben inscribirse en las listas respectivas que al efecto se llevan en la Secretaría de aquél establecimiento. Desde el 17 al 24 saldrán las Comisiones de Catedráticos á examinar en los Colegios incorporados á este Instituto, y del 25 al 30 se verificarán los ejercicios de oposicion á premios ordinarios, los grados de Bachiller y los exámenes de aquellos alumnos que por causa legítima y plenamente justificada no puedan sufrir el exámen en los días determinados y al ser llamados por los Tribunales correspondientes.

Sociedad económica.—Reformados é impresos ya los Estatutos de la Sociedad de Amigos del País de Toledo, parece que vá á inaugurarse un nuevo período en la vida de tan importante Asociacion, en armonía con los altos fines que por su naturaleza está llamada á cumplir é imitando con ésto el ejemplo que, en otras capitales de provincia, ofrecen las sociedades de igual índole. Mucho celebraremos que el espíritu y el entusiasmo que se manifestó en la sesion celebrada en la sala capitular, la noche del 18 anterior, no se amortigüe en lo más mínimo, y que las Comisiones encargadas de impulsar los trabajos, para el próximo curso, no defrauden las esperanzas que nos han hecho concebir.

Hé aquí la forma como ha quedado constituida la nueva Junta directiva:

Presidente, D. Juan Argüelles; Vicepresidente, D. Valentin Martinez Indo; Tesorero, D. Ildelfonso Hernandez; Contador, D. Pedro Regañon; Archivero-Bibliotecario, Don Saturnino Milego; Vocales: D. Mariano Gallardo, D. Matías Moreno, D. Manuel Ortiz y Bringas y D. Márcos Urzainqui; Secretario 1.º, D. Emilio Grondona y Secretario 2.º D. Federico Latorre.

Improvisacion.—El distinguido poeta portugués Fernando Caldeira, improvisó en el banquete de periodistas esta sentida composicion que contando con la benevolencia del autor, publicamos en nuestra Revista, seguros de que nuestros abonados han de leerla con verdadera complacencia:

«Eres extraño, Toledo,
Te adoro y me causas miedo;
Si al verte nos das la vida
Lo pagamos en seguida
¡Porque al dejarte, Toledo,
Nos mata la despedida!»

Defunciones.—En la madrugada del día 22 del anterior falleció, en esta ciudad, la Sra. Doña Gregoria Perez Moreno, hermana política de nuestro particular amigo Don Víctor Gonzalez y Bermudez, á quien como á su desconsolada señora Doña María y demás familia, acompañamos en la justa pena que les aflige.

* *

En la misma fecha pasó también á mejor vida, en la villa de Cuerva, la Sra. Doña Vicenta Alonso de Esperanza, á la edad de 73 años; habiendo sido muy llorada su muerte por cuantas personas tuvieron la dicha de tratarla y principalmente por los pobres de aquellos pueblos inmediatos, pues en la finada tenían una cariñosa madre, dispuesta siempre á remediar la miseria y socorrerles en sus necesidades.

Enviamos á su atribulada familia nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, ha enriquecido su ya importantísima colección con un volumen más, seguramente de los más notables y útiles. Es el *Diccionario Popular de la Lengua Castellana*, por D. Felipe Picatoste.

Contiene todos los vocablos del Diccionario de la Academia y otros muchos de uso frecuente, admitidos por la costumbre ó por la necesidad, y el uso de las preposiciones en el régimen, con otras muchas noticias útiles y curiosas, que hábilmente dispuestas en reducido volumen, hacen este libro indispensable para todos los que deseen tener un Diccionario completo, con la ventaja de ser fácilmente manejable.

El *Diccionario Popular* le forman cuatro tomos de la *Biblioteca*, encuadernados en tela en un volumen, al ínfimo precio de 5 pesetas.

Se vende en Toledo, librería de Fando y Hermano.

CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Quintanar.—Sr. D. F. D. P.—Recibido el importe de un trimestre de los Sres. V. y C. que cumplió en 31 de Marzo.

Retuerta.—Sr. D. M. S.—Recibida su carta, agradeciéndole su atención. Se le remitieron los dos números que pedía.

Retuerta.—Sr. D. A. S. S.—Recibida la tuya; quedas complacido.

Escalona.—Sr. D. V. P.—Supongo en tu poder la mía. No hay dificultad ninguna en esperar para el pago la presentación del interesado.

Tarragona.—Sr. D. I. M. M.—Recibida la composición que publicaremos cuando el exceso de original lo permita.

TOLEDO, 1883.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO,
Alcázar, 20 y Comercio 31.

ANUNCIOS.

INSTITUTO CASENAVE

PLAZA DEL COLEGIO DE DONCELLAS, N.º 5.—TOLEDO.

Preparación completa para todas las carreras civiles y militares.—Se facilitan Reglamentos al que lo solicite.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y CAMISERÍA DE SOBRINO DE MARIANO M.º Y RUBIO.—Este Establecimiento acaba de recibir un variado surtido de géneros de la mayor novedad.—Calle del Comercio, números 41 y 43.

LA IMPERIAL.—FÁBRICA DE JABON.—S. JUAN DE DIOS, 9

Dentro de la población.	Fuera de la población.
Jabon blanco de 1. ^a , kilogramo. . . 1 » ptas.	0,87 cénts.
Pinta natural ó artificial, id. . . . 0,90 id.	0,78 id.
Amarillo resinoso ó americano, id. 0,60 id.	0,60 id.

NOTAS. 1.^a Llevando desde 1 y medio kilos en adelante se abaja an 5 céntimos en kilo.—2.^a Por cada 12 kilos de peso sólo abonará el comprador 11,500.—Se sirve á domicilio.

ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido por el Comandante D. Agustín Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites piezas sueltas y accesorios de costura.

Tornerías, 10, Toledo,

y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRILEÑA DE JUAN VALERO, cuesta del Alcázar, 5, pral.—El dueño de este Establecimiento ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cortar, rizar el pelo ó lavar la cabeza á real. Hay abonos á los precios siguientes: Por afeitar todos los días, 24 rs. al mes.—Un día sí y otro no, 14.—Dos veces en semana, 8.—Una id. en id., 4.—Doce abonos por tarjeta, 10.—Especialidad en teñir el pelo y la barba.

LA TOLEDANA.

FÁBRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.
Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.
Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptación obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE ESPAÑA.—Se publica mensualmente un cuaderno que contiene dos láminas fotográficas de 32 centímetros de largo por 24 de ancho, al precio de 6 rs. cuaderno en Toledo y 8 en los demás puntos de España. Se ha repartido el 37.—Fotografía de Alguacil, Cuatro-Calles. Toledo.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposición de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una **CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completamente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conducción.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

ALMACEN DE GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

BOTICA.

Se vende económicamente.

Informes: Palma Alta, 6, Madrid.

PIANO.

Se vende uno vertical de siete octavas, sistema Neupomer-París, en muy buen estado.—Calle del Carmen, núm. 17.